

Buenos Aires, *M* de enero de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de contratar la provisión de obras jurídicas con destino a diversos tribunales del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Dirección General de Bibliotecas a fs. 20 y 20 vta., lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 22/27.-

2º) Atender el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000.-)- a la Cuenta "Colecciones y elementos de bibliotecas y museos" (1-05-002-4-41-4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3º) Regístrese y remítanse a la Subsecretaría de Administración para que realice la modificación de la afectación presupuestaria y demás efectos.-

Augusto César Bellomo
AUGUSTO CESAR BELLOMO